



MEMORANDO  
N°SAR-DNAF-JDA-015-2019

Para: Abogada. Mayda Sosa  
Especialista de Acceso a la Información Pública

De: Abogada. Rosa Indhira Mejía  
Jefe del Departamento Administrativo

Asunto: Actualización Portal de Transparencia Diciembre 2018

Fecha: 09 de enero de 2019



\*\*\*\*\*

En respuesta al Memorando N°SAR-OIP-03-19 en el que solicita la información requerida por Ley para darle cumplimiento al Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública a más tardar el día 10 de enero, esta Dirección Nacional Administrativa Financiera se pronuncia de la siguiente manera:

- 1) Se adjunta el cuadro de **24** compras realizadas en el mes de diciembre/2018 con su número de expediente y enlace de HonduCompras de acuerdo con lo señalado en los Lineamientos para Verificación de Información Pública en los Portales de Transparencia de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada con sus órdenes de compra, F-01 y facturas correspondientes. Asimismo, se notifica que los procesos que no se adjuntan facturas es porque aún están pendiente de entrega el producto o bien a adquirir, por lo tanto, se incluye el F01 en estado de reserva como compromiso para la cancelación de estos por parte de la Institución.
- 2) Se adjunta el Reporte de Licitaciones para el mes de diciembre/2018 con su enlace al Portal de HonduCompras.
- 3) Se adjunta el Reporte de los Contratos del mes de diciembre/2018 y una copia de cada uno de los suscritos.
- 4) Se adjunta el Reporte de las Subastas correspondientes al mes de diciembre/2018.
- 5) El Reporte de los documentos pendientes de pago correspondiente al mes de diciembre/2018.
- 6) Copia de publicaciones realizadas en el diario Oficial La Gasetta durante el mes de diciembre/2018.
- 7) Reporte de Proyectos de Infraestructura en el mes de diciembre: **No Aplica**
- 8) Reporte de Fideicomisos en el mes de diciembre: **No Aplica**
- 9) Plan de Inversión: **No Aplica** ya que el Servicio de Administración de Rentas no maneja recursos a disposición para este rubro.
- 10) Los Estados Financieros del mes de diciembre/2018 serán remitidos por el Departamento Financiero de la DNAF.

Sin otro particular.

Cc: Archivo  
RIM/YSG



Servicio de Administración de Rentas  
"Tributar es ProgreSAR"

PAG. N°1/1